



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

76^a sesión plenaria

Jueves 23 de diciembre de 2004, a las 16.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Tema 38 del programa (continuación)

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

- a) **Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional**

Proyecto de resolución (A/59/L.33/Rev.1)

- b) **Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

Proyecto de resolución (A/59/L.50/Rev.1)

El Presidente (*habla en francés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró su debate sobre el tema 38 del programa y sus subtemas a) y b), conjuntamente con el tema 46 del programa, en las sesiones plenarias 33^a y 36^a celebradas los días 18 y 19 de octubre de 2004.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sra. Kelley (*habla en inglés*): Se me ha solicitado hacer algunas correcciones al texto en inglés del proyecto de resolución A/59/L.33/Rev.1, necesarias debido a errores de edición.

En el tercer párrafo del preámbulo sustitúyase las palabras “Teniendo en cuenta” por la palabra “y”.

En el párrafo 4, elimínense las palabras “proceso de aplicación” y añádanse las palabras “en la NEPAD” al final del párrafo.

En el párrafo 6, sustitúyase la palabra “fortalecer” por la palabra “profundizar”.

En el párrafo 13, añádase la palabra “y” antes de la frase “a ese respecto”.

En el párrafo 14, insértese una coma después de las palabras “que incluya” y, a continuación, añádanse la frase “entre otras cosas” y una coma.

En el párrafo 27, elimínense las palabras “las entidades del sistema de”.

En el párrafo 29, sustitúyase la frase “sigan fortaleciendo” por “fortalezcan aún más”.

Por último, en el párrafo 35 de la parte operativa sustitúyase la palabra “incluidos” que aparece a continuación de Nueva Alianza por la palabra “como”.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Qatar, quien presentará el proyecto de resolución A/59/L.33/Rev.1, en su forma corregida oralmente.

Sr. Al-Mahmoud (Qatar) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el honor de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución A/59/L.33/Rev.1, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional” en su forma corregida oralmente. A este proyecto de resolución se llegó mediante un proceso de consenso, y cuenta con el patrocinio de varios países.

África encara serios desafíos. Para hacerles frente se necesitan medidas colectivas, tanto de parte de los países africanos como de la comunidad internacional. La aprobación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) por la Unión Africana en 2001, como una iniciativa concebida y conducida por el continente, así como el apoyo posterior que recibió de la Asamblea General, como el marco para el apoyo internacional a África, ilustran la voluntad que existe para hacer frente a los enormes desafíos que encara África. La NEPAD ofrece una gran esperanza, la cual, de contar con la voluntad política y el compromiso necesarios, permitirá a África reclamar como suyo el siglo XXI.

El propósito fundamental del proyecto de resolución A/59/L.33/Rev.1 es mantener la atención en los esfuerzos de los países africanos y destacar la actual necesidad de apoyo internacional para complementar esos esfuerzos. El año pasado, los países africanos adoptaron medidas concretas para aplicar la NEPAD mediante el desarrollo de marcos de política sectorial, el diseño de proyectos concretos y el establecimiento de metas precisas de gasto en las esferas que la NEPAD considera prioritarias. Esos esfuerzos requieren la creación, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, de un entorno propicio para el crecimiento y el desarrollo, en el que participen numerosos interesados. Por otra parte, es importante tener en cuenta las condiciones particulares de África en la medida en que se aproxime el comienzo del evento trascendental que tendrá lugar en 2005. En consecuencia, el proyecto de resolución hace hincapié tanto en ámbitos en los que se han obtenido progresos como en ámbitos en los que todavía hay necesidad.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos los delegados por su cooperación y apoyo durante las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución. En particular, quisiera dar las gracias al Sr. Abdellah Benmellouk, de Marruecos, por sus incansables esfuerzos como facilitador del proyecto de resolución. Sin su apoyo hubiera sido imposible llegar a un consenso. En este sentido, me gustaría informar a las delegaciones

de los países que no forman parte del Grupo de los 77 y China, que todavía deseen patrocinar el proyecto de resolución, de que pueden hacerlo en la Sala antes de su aprobación.

En nombre del Grupo de los 77 y China, así como de otros patrocinadores, me complace presentar el proyecto de resolución A/59/L.33/Rev.1, en su forma oralmente corregida, para su aprobación por consenso. Por último, deseo anunciar que Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, el Japón, Lituania, Luxemburgo, Portugal, Eslovenia, Turquía, Ucrania y los Estados Unidos se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

En nombre del Grupo de los 77 y China, deseo también introducir el proyecto de resolución A/59/L.50/Rev.1, titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

El proyecto de resolución fue formulado en un proceso de búsqueda de consenso. En él se toma nota de los importantes progresos logrados en la prevención, mediación y resolución de conflictos, a la vez que se reconoce que aún queda mucho por hacer, especialmente en lo que respecta a las nuevas tendencias que pueden socavar los avances alcanzados en la consolidación de la paz y el desarrollo sostenibles. En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito la creación, por la Unión Africana, de su Consejo de Seguridad, y se espera con interés el establecimiento de otras estructuras. También se saludan las contribuciones hechas por asociados para el desarrollo, así como por otros interesados pertinentes, en materia de prevención, gestión y solución de conflictos en África.

El consenso alcanzado se debió en parte a la capacidad del facilitador, Felipe Costa, quien dio lo mejor de sí durante las negociaciones oficiosas. Por otra parte, la flexibilidad y la cooperación demostradas por todas las delegaciones permitieron que se lograra el consenso después de la segunda lectura del texto original del proyecto. Sinceramente, espero que ese mismo espíritu prevalezca durante 2005. Por consiguiente, doy las gracias a todos los colegas que participaron en las consultas oficiosas por su cooperación y apoyo.

Habiendo presentado el proyecto de resolución A/59/L.50/Rev.1 en nombre del Grupo de los 77 y China, espero que la Asamblea General lo apruebe por consenso. También deseo anunciar que Alemania,

Italia, los Países Bajos, Portugal, Eslovenia y Turquía se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera conocer la opinión de la Asamblea con miras a proceder inmediatamente al examen del proyecto de resolución que figura en el documento A/59/L.33 Rev.1, en su versión oralmente corregida.

En este sentido, como la versión revisada del proyecto de resolución se ha distribuido hoy, sería necesario obviar el artículo 78 del reglamento que establece lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que haya alguna objeción entenderé que la Asamblea esta de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a examinar los proyectos de resolución A/59/L.33/Rev.1 en su forma oralmente corregida y A/59/L.50/Rev.1.

La Asamblea examinará primeramente el proyecto de resolución A/59/L.33/Rev.1, en su forma oralmente corregida, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”.

¿Debo entender que la Asamblea ha decidido aprobar el proyecto de resolución A/59/L.33/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.33/Rev.1, en su forma oralmente corregida (resolución 59/254).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión respecto del proyecto de resolución A/59/L.50/Rev.1, titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

¿Debo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.50/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.50/Rev.1 (resolución 59/255).

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los subtemas a) y b) del tema 38 del programa y del tema 38 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 41 del programa (continuación)

Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

El Presidente (*habla en francés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró su debate sobre este tema del programa conjuntamente con el tema 12 del programa en su 41ª sesión plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2004.

Entiendo que sería conveniente diferir el examen de este tema para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del sexagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Hemos concluido así el examen del tema 41 del programa.

Tema 46 del programa (continuación)

2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África

Proyecto de resolución (A/59/L.56)

El Presidente (*habla en francés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 46 del programa junto con los subtemas a) y b) del tema 38 del programa en sus sesiones 33ª a 36ª, celebradas los días 18 y 19 de octubre de 2004.

Tiene la palabra la representante de la República Unida de Tanzania para que presente el proyecto de resolución A/59/L.56 en nombre de la Unión Africana.

Sra. Kafanabo (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Africana y de todos los patrocinadores, la República Unida de Tanzania tiene el honor de presentar, bajo el tema 46

del programa, el proyecto de resolución titulado “2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África”, que figura en el documento A/59/L.56.

Además de los patrocinadores que figuran en el documento se han incorporado a la lista de patrocinadores: Argelia, Azerbaiyán, Burkina Faso, Cabo Verde, China, Cuba, Djibouti, Dominica, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Guatemala, Irlanda, Italia, el Japón, Kenya, Luxemburgo, Mauricio, Mozambique, Namibia, los Países Bajos, Portugal, San Vicente y las Granadinas, Eslovaquia, Eslovenia, Timor-Leste, Túnez, Turquía, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Zimbabue.

África padece una proporción abrumadora de la carga del paludismo. Las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud muestran que el paludismo es la causa principal de la mortalidad de niños menores de 5 años en África y una causa importante de la anemia y otras complicaciones del paludismo que sufren las mujeres embarazadas, constituye el 10% de la carga general de enfermedades del continente y absorbe el 40% de los gastos en salud pública.

No obstante, el paludismo es una enfermedad que se puede prevenir, tratar y curar. Es así que en sus esfuerzos por combatir el paludismo, así como aplicar el objetivo seis de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Unión Africana presenta el proyecto de resolución titulado “2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África”.

En el preámbulo del proyecto de resolución se toma nota de las declaraciones y decisiones sobre el paludismo que fueron aprobadas por la Organización de la Unidad Africana, en especial la declaración y el plan de acción sobre la iniciativa para lograr la regresión del paludismo, aprobada en la Cumbre Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Abuja los días 24 y 25 de abril de 2000, y la Declaración de Maputo sobre el paludismo, el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas conexas, aprobada por la Asamblea de la Unión Africana en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en Maputo del 10 al 12 de julio de 2003. Además, en el proyecto de resolución se reconocen como necesarios

e importantes para lograr el objetivo de la regresión del paludismo y los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas los esfuerzos que se realizan por alcanzar los objetivos establecidos en la Cumbre de Abuja.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se toma nota del informe del Secretario General que figura en el documento A/59/261 y se exhorta a la comunidad internacional a que continúe apoyando a las organizaciones asociadas de la Alianza para lograr la regresión del paludismo y se le hace un llamamiento para que aumente el apoyo a la asistencia bilateral y multilateral para luchar contra el paludismo, incluido el apoyo al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. En el proyecto de resolución se expresa preocupación por el aumento en el número de cepas de paludismo resistentes y se exhorta a que se adopten medidas para luchar contra esa resistencia.

Mi delegación desea dar las gracias a todos los Estados Miembros que participaron en el debate sobre el proyecto de resolución. Sus contribuciones han tenido como resultado este importante proyecto de resolución, cuya aplicación facilitará la erradicación de esa enfermedad mortal.

Al presentar el proyecto de resolución sobre 2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África, mi delegación espera que, al igual que en años anteriores, sea aprobado por consenso.

El Presidente (*habla en francés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/59/L.56.

Deseo anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Bolivia, Camerún, Madagascar y Malí.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.56?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.56 (resolución 59/256).

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 46 del programa?

Así queda acordado.

Tema 56 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo:

d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

Proyecto de resolución (A/59/L.57)

k) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano

Proyecto de resolución (A/59/L.55)

o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

Proyecto de resolución (A/59/L.41/Rev.1)

El Presidente (*habla en francés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 56 del programa y sus subtemas a) a t) en sus sesiones 38ª a 40ª, celebradas los días 21 y 22 de octubre de 2004.

Tiene la palabra el representante de Panamá para presentar los proyectos de resolución A/59/L.41/Rev.1 y A/59/L.55.

Sr. Tejeira (Panamá): Es un honor para la delegación de Panamá presentar, en nombre de los patrocinadores, los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/59/L.41/Rev.1 y A/59/L.55, titulados “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos” y “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano”, respectivamente. Panamá presenta el proyecto de resolución A/59/L.41/Rev.1 en su calidad de Presidente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

El proyecto de resolución destaca y reconoce la importancia que ambas organizaciones buscan al fomentar el progreso social, mejorar los niveles de vida de los pueblos, especialmente en los países en desarrollo, así como promover la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Además de los países que figuran en el documento A/59/L.41/Rev.1, las Bahamas, Dominica y España se han sumado a la lista de patrocinadores.

Con relación al proyecto de resolución A/59/L.55, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano”, Panamá lo

presenta en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Latinoamericanos y del Caribe durante el mes de diciembre.

Para comenzar, deseo hacer notar dos revisiones de que ha sido objeto el proyecto de resolución: en el párrafo 1 de la parte dispositiva, las palabras “Acoge con beneplácito” deben sustituirse por “Toma nota de”; y en el párrafo 4 de la parte dispositiva las palabras “incluyendo las metas del milenio” deben ser sustituidas por “incluyendo los contenidos en la Declaración del Milenio”.

El proyecto de resolución destaca el acuerdo entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano, en el cual las partes convienen en fortalecer y ampliar la cooperación entre sí en materias de interés común y en las esferas de sus respectivas competencias, de conformidad con sus instrumentos constitucionales.

Por lo tanto, y en nombre de los patrocinadores de ambos proyectos de resolución, A/59/L.41/Rev.1 y A/59/L.55, solicitamos, como en años anteriores, que sean aprobados por consenso por la Asamblea General.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a examinar los proyectos de resolución A/59/L.41/Rev.1, A/59/L.55, en su forma oralmente revisada, y A/59/L.57.

Primero tomaremos una decisión sobre el proyecto de resolución A/59/L.41/Rev.1, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos”. Antes de que la Asamblea tome una decisión sobre el proyecto de resolución, deseo señalar que desde la presentación del proyecto de resolución Granada se ha sumado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.41/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.41/Rev.1 (resolución 59/257).

El Presidente (*habla en francés*): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/59/L.55, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano”, en su forma revisada oralmente.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/59/L.55, en su forma revisada oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.55, en su forma revisada oralmente (resolución 59/258).

El Presidente (*habla en francés*): El proyecto de resolución A/59/L.57 se titula “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.57?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.57 (resolución 59/259).

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea dar por terminado su examen de los subtemas d), k) y o) del tema 56 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 56 del programa.

Informes de la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y las Comisiones Tercera, Quinta y Sexta

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General se ocupará ahora de los informes de cinco Comisiones Principales de la siguiente manera: el informe de la Primera Comisión sobre el tema 109 del programa; el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) sobre el tema 109 del programa; los informes de la Tercera Comisión sobre los temas del programa 98 y 101, los subtemas a) y c) del tema 105 y el tema 109 del programa, el informe de la Sexta Comisión sobre el tema 150 del programa, así como los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 106, 111 a 119, 121, 122, 109, 108 y 107 del programa.

De no haber propuestas en relación con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Tercera Comisión, la Quinta Comisión y la Sexta Comisión que tiene ante sí en el día de hoy.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto o de posición. Las posiciones de las delegaciones con relación a las recomendaciones de esas cinco Comisiones Principales se expusieron con claridad en las Comisiones y han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes. Me permito recordar a los miembros que en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme también recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones las harán desde sus asientos.

Antes de proceder a tomar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Tercera Comisión, la Quinta Comisión y la Sexta Comisión, desearía comunicar a los representantes que tomaremos las decisiones de la misma manera que se hizo en las Comisiones, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación.

Ello significa que si en la Comisión se efectuó una votación registrada o separada, la Asamblea General hará lo mismo. También espero que podamos proceder a aprobar sin votación las recomendaciones que fueron aprobadas sin votación en la respectiva Comisión.

Tema 109 del programa (continuación)

Planificación de programas

Informe de la Primera Comisión (A/59/618)

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Primera Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 109 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Primera Comisión.

Tema 109 del programa (continuación)**Planificación de programas****Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/59/621)**

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 109 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Tema 98 del programa (continuación)**Adelanto de la mujer****Informe de la Tercera Comisión (A/59/496)****Informe de la Quinta Comisión (A/59/641)**

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución III que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 27 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución III figura en el documento A/59/641. El proyecto de resolución III se titula "Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, República Dominicana,

Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Japón, Letonia, Nueva Zelandia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Polonia, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Eslovenia, Suiza, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

Por 125 votos contra 10 y 30 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 59/260).

[Posteriormente la delegación de Grecia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

Tema 101 del programa (continuación)**Promoción y protección de los derechos del niño****Informe de la Tercera Comisión (A/59/499)****Informe de la Quinta Comisión (A/59/642)**

El Presidente (habla en francés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 35 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II figura en el documento A/59/642.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, quien desea explicar su voto antes de la votación.

Sr. Kennedy (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Los Estados Unidos desean señalar a la atención de la Asamblea General las enmiendas presentadas por nuestra delegación al proyecto de resolución II sobre los derechos del niño durante su examen por la Tercera Comisión (véase A/59/499, párr. 16). No volveremos a presentar esas enmiendas en sesión plenaria, pero queremos señalar que nuestra posición no ha cambiado. Los Estados Unidos desean subrayar su preocupación con relación a la redacción en este proyecto de resolución de las referencias que se hacen a la Corte Penal Internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y la pena de muerte a menores, entre otras disposiciones.

El Presidente (habla en francés): El proyecto de resolución II se titula "Derechos del niño".

Se han solicitado votaciones por separado del párrafo 9, el apartado b) del párrafo 23 y las palabras "castigos corporales", que figuran en el apartado b) del párrafo 38 del proyecto de resolución II.

De no haber objeciones, someteré primero a votación el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, respecto del cual se ha solicitado una votación por separado.

Se ha solicitado una votación por registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil,

Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Kazajstán, Kenya, Letonia, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Surinam, Suecia, Suiza, Tailandia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bahrein, Bangladesh, Comoras, Djibouti, Egipto, Ghana, India, Irán (República Islámica del), Japón, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Níger, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Viet Nam, Yemen.

Abstenciones:

Argelia, Antigua y Barbuda, Barbados, Belarús, Brunei Darussalam, Jordania, Malasia, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Sierra Leona, Uganda.

Por 110 votos contra 26 y 12 abstenciones queda aprobado el párrafo 9 del proyecto de resolución II.

El Presidente (habla en francés): Someteré ahora a votación el apartado b) del párrafo 23 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, respecto del cual se ha solicitado una votación por separado.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Surinam, Suecia, Suiza, Tailandia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Malasia, Singapur, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Brunei Darussalam, Comoras, Djibouti, Dominica, Guyana, India, Irán (República Islámica del), Israel, Kuwait, Myanmar, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, República de Corea, Santa Lucía, Arabia Saudita, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Trinidad y Tabago, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 116 votos contra 4 y 33 abstenciones queda aprobado el apartado b) del párrafo 23 del proyecto de resolución II.

El Presidente (*habla en francés*): Someteré ahora a votación las palabras “castigos corporales” que

figuran en el apartado b) del párrafo 38 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, respecto de las cuales se ha solicitado una votación por separado.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Malasia, Singapur, República Unida de Tanzania.

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bhután, Brunei Darussalam, Comoras, Congo, Djibouti, Dominica, Guyana, India, Irán (República Islámica del), Kuwait, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Qatar, Santa Lucía, Arabia Saudita, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Trinidad y Tabago, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 115 votos contra 3 y 34 abstenciones se mantienen sin modificaciones las palabras “castigos corporales” que figuran en el apartado b) del párrafo 38 del proyecto de resolución II.

El Presidente (*habla en francés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución II, en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán,

Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Islas Marshall, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

India.

Por 166 votos contra 2 y 1 abstención queda aprobado el proyecto de resolución II en su conjunto (resolución 59/261).

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 101 del programa?

Así queda acordado.

Tema 105 del programa (*continuación*)

Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Informe de la Tercera Comisión

(A/59/503/Add.1)

Informe de la Quinta Comisión (A/59/639)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución I, que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 20 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución I figura en el documento A/59/639.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 59/262).

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 105 del programa?

Así queda acordado.

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Informe de la Tercera Comisión
(A/59/503/Add.3)

Informe de la Quinta Comisión (A/59/640)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución I, que recomienda la Tercera Comisión en el párrafo 60 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución I está contenido en el documento A/59/640.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Situación de los derechos humanos en Myanmar”, sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder en consecuencia?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 59/263).

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Myanmar, quien desea explicar su posición en relación con la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Por razones que mi delegación explicó muy ampliamente en la Tercera Comisión, mi delegación se disocia del proyecto de resolución 59/263.

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 105 del programa?

Así queda acordado.

Tema 109 del programa

Planificación de programas (*continuación*)

Informe de la Tercera Comisión (A/59/609)

El Presidente (*habla en francés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Tercera Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 109 del programa.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen de todos los informes de la Tercera Comisión.

Tema 150 del programa

Convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción

Informe de la Sexta Comisión (A/59/516)

Informe de la Quinta Comisión (A/59/638)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que recomienda la Sexta Comisión en el párrafo 11 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión figura en el documento A/59/638.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Grupo de trabajo para ultimar el texto de una declaración de las Naciones Unidas sobre la clonación humana”.

La Sexta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 150 del programa.

La Asamblea General ha finalizado también de esta manera su examen de todos los informes de la Sexta Comisión.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General examinará los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 106, 111 a 119, 121, 122, 109, 108 y 107.

Solicito a la Relatora de la Quinta Comisión, Sra. Denisa Hutánová, de Eslovaquia, que presente en una sola intervención los informes de la Quinta Comisión.

Sra. Hutánová (Eslovaquia), Relatora de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión en los que figuran recomendaciones sobre asuntos que requieren la adopción de medidas durante la mayor parte del quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Quinta Comisión se reunió el 30 de septiembre y del 4 de octubre al 22 de diciembre de 2004, y celebró 33 sesiones plenarias y más de 100 rondas de consultas oficiosas, e innumerables consultas “oficiosas oficiosas” celebradas fuera de la sala de conferencias 5.

En el párrafo 7 de su informe sobre el tema 106 del programa, “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, que figura en el documento A/59/588, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En el párrafo 6 de su informe relativo al tema 111 del programa, “Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que figura en el documento A/59/605, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En el párrafo 6 de su informe relativo al tema 112 del programa, “Plan de conferencias”, que figura en el documento A/59/644, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En el párrafo 6 de su informe relativo al tema 113 del programa, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, que figura en el documento A/59/421/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En el párrafo 7 de su informe relativo al tema 114 del programa, “Gestión de los recursos humanos”, que figura en el documento A/59/650, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En el párrafo 8 de su informe relativo al tema 115 del programa, “Dependencia Común de Inspección”, que figura en el documento A/59/646, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En el párrafo 9 de su informe relativo al tema 116 del programa, “Régimen común de las Naciones Unidas”, que figura en el documento A/59/647, la

Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación. Quisiera anunciar una corrección que ha de efectuarse al proyecto de resolución: en el párrafo 5 de la sección A de la versión en inglés debería constar “strategy or pilot projects” en lugar de “strategy on pilot projects”.

En el párrafo 8 de su informe relativo al tema 117 del programa, “Régimen de pensiones de las Naciones Unidas”, que figura en el documento A/59/606, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En el párrafo 7 del informe relativo al tema 118 del programa, “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”, que figura en el documento A/59/648, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución que la Comisión aprobó sin someterlos a votación.

En el párrafo 5 de su informe relativo al tema 119 del programa, “Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B y 54/244”, que figura en el documento A/59/649, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Los informes de la Quinta Comisión relativos al tema 121 del programa, “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”, y al tema 122 del programa, “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, figuran en los documentos A/59/603 y A/59/604 respectivamente. En el párrafo 6 de cada uno de esos informes, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En el párrafo 9 de su informe relativo al tema 109 del programa, “Planificación de programas”, que figura en el documento A/59/651, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En los párrafos 41 y 44 de su informe relativo al tema 108 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”, que figura en el documento A/59/448/Add.2, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución y dos proyectos de decisión. El proyecto de resolución I guarda relación con la cuestión relativa al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, y el proyecto de resolución II guarda relación con las consignaciones de créditos revisadas para el bienio 2004-2005, las estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 2004-2005 y la financiación de las consignaciones para el año 2005. El proyecto de decisión I se ocupa de las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación, y el proyecto de decisión II guarda relación con las estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas: efectos de las variaciones de los tipos de cambio y la tasa de inflación. La Comisión aprobó todos esos proyectos de propuestas sin someterlos a votación. También en el marco del tema 108 del programa, la Comisión examinó dos declaraciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. Los informes de la Quinta Comisión relativos a cada una de esas declaraciones figuran en los documentos A/59/638 a A/59/642.

En el párrafo 9 de su informe relativo al tema 107 del programa, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, que figura en el documento A/59/652, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución relativo al esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, a través del cual la Asamblea invitaría al Secretario General a preparar su presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 sobre la base de una estimación preliminar de 3.621.900.000 de dólares a valores revisados de 2004-2005. También se decidiría que la cuantía del fondo para imprevistos sea del 0,75% de la estimación preliminar, o sea, 27.200.000 dólares. También en el párrafo 10 del mismo informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación

de un proyecto de decisión relativo a las cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura. La Comisión aprobó ambos proyectos de decisión sin someterlos a votación.

Quisiera dar las gracias a las delegaciones por su cooperación y asegurarles que los cambios efectuados durante la trigésimo tercera sesión oficial de la Quinta Comisión, que se celebró ayer por la tarde, se han tenido debidamente en cuenta y quedan reflejados en los informes que tiene ante sí la Asamblea esta tarde.

Antes de concluir, quisiera dar una breve nota personal para dar las gracias al Presidente de la Quinta Comisión, Embajador Don MacKay, por la nobleza con que nos guió a través de nuestra difícil tarea. También quisiera dar las gracias a mis compañeros de la Mesa. Trabajar con ellos siempre es una experiencia realmente agradable. En nombre de todos nosotros, quisiera dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento a los representantes de la Secretaría por su paciencia y apoyo incansables, y especialmente a la secretaria de la Quinta Comisión, al Sr. Moses Abelian y a la Sra. Nora Benarn y a su personal. Por último, pero no por ello menos importante, estoy muy agradecido al Sr. Vladimir Kuznetsov, Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Quisiera dar las gracias a todas aquellas personas que he tenido el privilegio y el honor de tener como compañeros en el estrado de la sala de conferencias por su grata compañía. Le deseo a todo el mundo unas maravillosas vacaciones.

El Presidente (*habla en francés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, considerará que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones relativas a las recomendaciones de la Comisión se plantearon en la Comisión y han quedado recogidas en las actas oficiales pertinentes. Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo

posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en la sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Quisiera recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones del voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Antes de pasar a adoptar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que vamos a proceder a la votación de la misma forma que se hizo en la Primera Comisión.

106 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/59/588)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/264).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 106 del programa.

Tema 111 del programa

Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe de la Quinta Comisión (A/59/605)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Ahora tomaremos una decisión sobre el proyecto de decisión, titulado “Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 111 del programa.

Tema 112 del programa

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (A/59/644)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/265).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 112 del programa.

Tema 113 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/59/421/Add.1)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/1 B).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 113 del programa.

Tema 114 del programa

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (A/59/650)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. La

Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/266).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 114 del programa.

Tema 115 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión (A/59/646)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Informes de la Dependencia Común de Inspección”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/267).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 115 del programa.

Tema 116 del programa

Régimen común de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/59/647)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional”, en su forma corregida oralmente. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución en su forma corregida oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma corregida oralmente (resolución 59/268).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 116 del programa.

Tema 117 del programa

Régimen de pensiones de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/59/606)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/269).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 117 del programa.

Tema 118 del programa

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Quinta Comisión (A/59/648)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 59/270).

El Presidente (*habla en francés*): El proyecto de resolución II se titula “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 59/271).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 118 del programa.

Tema 119 del programa

Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B y 54/244

Informe de la Quinta Comisión (A/59/649)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 5 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/272).

El Presidente (*habla en francés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en explicación de su posición sobre las decisiones que acaban de adoptarse.

Sra. Goicochea Estenoz (Cuba): Mi delegación tiene el placer de intervenir después de la aprobación de los proyectos de resolución bajo los temas 118 y 119 del programa. Al respecto, quisiéramos indicar los siguientes elementos.

Primero, la delegación de Cuba concede una gran importancia al trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en tanto que estructura de la Organización encargada de las actividades de supervisión, auditoría, investigación, evaluación e inspección. Reiteramos, en ese contexto, que las actividades de la Oficina deben ajustarse plenamente al mandato conferido en la resolución 48/218 B y a las decisiones de la resolución 54/244.

La delegación de Cuba, en segundo lugar, reafirma la prerrogativa de la Asamblea General en la consideración y toma de acción sobre todos los informes que le son presentados, incluidos aquellos relevantes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Pensamos que ello no limita el papel de la Oficina; por el contrario, refuerza su autoridad en tanto que tal ejercicio posibilita que los Estados Miembros se pronuncien sobre sus recomendaciones. Asimismo, la Oficina, al formular esas recomendaciones, debe respetar plenamente las

prerrogativas de la Asamblea en la aprobación, cambio y supresión de mandatos.

Nuestra delegación quisiera reiterar que participó en el proceso de negociación y aprobación de estas resoluciones consecuente con la seriedad, el compromiso y el respeto a los procesos de negociación y a las delegaciones que nos caracteriza. No acostumbramos actuar con dobles raseros. Nos respetamos demasiado para ello y, en igual medida, respetamos a nuestros colegas. Por ello, rechazamos firmemente las alusiones formuladas en la sesión formal de la Quinta Comisión que pretendían incriminar a esta delegación por falta de transparencia en el proceso de negociación de estas resoluciones.

Nuestros colegas de la Quinta Comisión conocen perfectamente la transparencia, seriedad y responsabilidad de la delegación de Cuba. Asimismo, es conocido nuestro compromiso con los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, incluido el respeto a la soberanía. Al respecto, permítaseme indicar que la delegación de Cuba, al participar en estos procesos, reitera su derecho soberano a defender sus posiciones, a la vez que actúa con la flexibilidad necesaria para permitir la aprobación de los proyectos de resolución.

En ese mismo contexto, mi delegación quisiera reiterar su reconocimiento y apoyo a la Mesa de la Quinta Comisión y a la coordinadora de este tema, puesto que su acción colectiva permitió que pudiéramos aprobar estos proyectos.

Sr. Zellenrath (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Suiza hace suya esta declaración.

Ayer, durante la 33ª sesión oficial de la Quinta Comisión, la Unión Europea expresó su decepción por los antecedentes de la aprobación del proyecto de resolución I, con arreglo al tema 118 del programa, que figura en el documento A/59/648. Reiteramos que la Unión Europea no acepta que las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna deban ser respaldadas por la Asamblea General.

La Unión Europea no considera que la resolución 59/271 modifique en modo alguno la práctica actual con respecto a la aplicación de las recomendaciones de la Oficina.

Sr. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi delegación decididamente hace suya la declaración formulada por el representante de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea y Suiza.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su consideración del tema 119 del programa.

Tema 121 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Informe de la Quinta Comisión (A/59/603)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/273).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 121 del programa.

Tema 122 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión (A/59/604)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/274).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 122 del programa.

Tema 109 del programa

Planificación de programas

Informe de la Quinta Comisión (A/59/651)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe.

Tienen la palabra los representantes que deseen intervenir en explicación de su posición antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución.

Sr. Cumberbach Miguén (Cuba): Nuestra delegación, antes de la aprobación del proyecto de resolución que tenemos enfrente, quisiera dejar constancia de su posición frente al documento que sería adoptado como el programa 19 del marco estratégico para los años 2006-2007.

En primer lugar, Cuba considera inconcebible que se haya impedido una discusión seria del tópico en el marco de los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos, así como la deliberada dilación de las negociaciones, tanto en el marco de las sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, como en el contexto de la Asamblea General. Resulta sencillamente inexplicable cómo un grupo de delegaciones se aferró a la idea de no tocar ni una coma del texto presentado por la Secretaría, a pesar de las evidentes violaciones de las guías para la elaboración de similares documentos que existían en la versión inicial del mismo.

Los programas bienales no generan mandato legislativo. Su formulación debe estar basada solamente en el grupo de resoluciones adoptadas por los diferentes órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. En adición, éstos deben medir el trabajo de la Secretaría y no el de los Estados Miembros.

En estas condiciones, resultó muy alarmante que los autores del documento original desconocieran en su totalidad el lenguaje acordado intergubernamentalmente para el plan de mediano plazo para el período 2002-2005. La idea de utilizar el marco estratégico para cambiar mandatos legislativos es particularmente preocupante en el caso del subprograma 1 A, sobre el cual queremos dejar constancia de nuestras reservas, al tiempo que seguiremos de cerca la aplicación de su letra, pues la promoción y la protección de los derechos humanos no deben utilizarse como herramienta de intervención en los asuntos internos de los Estados Miembros de esta augusta institución, ni mucho menos debe

intentarse reescribir el mandato original de los fondos y programas de las Naciones Unidas en virtud de una interpretación parcializada de la realización de todos los derechos humanos y su vinculación con las actividades de las diferentes entidades de esta Organización.

Semejante distorsión de los debates alrededor de los temas de los derechos humanos sólo sirve para confirmar la tendencia actual según la cual los países desarrollados secuestran en muchos aspectos el trabajo de la Organización en esa esfera y promueven desde esas perspectivas sus particulares intereses políticos, despojando de todo viso de no selectividad, imparcialidad y objetividad las labores de la maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas. Así sólo se genera un mayor enfrentamiento entre los países desarrollados y en desarrollo, y poco se avanza en una real promoción y protección de los derechos humanos para todos a todos los niveles. Así, las Naciones Unidas se estarían prestando a hacer el juego al autootorgado papel de jueces que en materia de derechos humanos algunos Estados Miembros han escogido para sí mientras hacen mutis total frente a sus propios problemas o a los de sus aliados. Nada de esto contribuye a restaurar el prestigio perdido por esta causa a las instancias de las Naciones Unidas que trabajan el tema de los derechos humanos, empezando por la propia Comisión de Derechos Humanos.

Nuestra delegación trabajará en aras de que el próximo ciclo de definición de objetivos de las Naciones Unidas en el tema de los derechos humanos sea todo lo abierto y democrático que requiere el caso, y se opondrá firmemente a que la situación que padecemos este año se repita.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/275).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 109 del programa.

Tema 108 del programa (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Informe de la Quinta Comisión (A/59/448/Add.2)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 41 de su informe, y dos proyectos de decisión que recomienda la Comisión en el párrafo 42 del mismo informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II y sobre los proyectos de decisión I y II.

Pasamos primero al proyecto de resolución I, titulado “Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 59/276).

El Presidente (*habla en francés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución II, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 59/277).

El Presidente (*habla en francés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión I, titulado “Consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente (*habla en francés*): El proyecto de decisión II se titula “Estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas: efectos de las variaciones de los tipos de cambio y la tasa de inflación”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Cuba que desea intervenir en explicación de su posición sobre las decisiones que acaban de adoptarse.

Sra. Goicochea Estenoz (Cuba): Mi delegación quisiera referirse a la resolución 59/277, vinculada a las misiones políticas especiales. Mi delegación concede la mayor prioridad a esa resolución. En particular, quisiera reiterar la importancia que concede a los párrafos que se refieren a la necesidad de que el Consejo de Seguridad, al tomar sus decisiones sobre estas misiones políticas especiales, tenga plenamente en cuenta las prerrogativas de la Asamblea General. La delegación de Cuba considera fundamental que el Consejo de Seguridad no realice ninguna interferencia en los asuntos que son competencia de la Asamblea General al aprobar las misiones políticas especiales. En opinión de la delegación de Cuba, ello, sin lugar a dudas, facilitará el proceso de toma de decisiones de la Asamblea.

Asimismo, esta delegación espera con interés el proyecto de presupuesto sobre misiones políticas especiales que presentará el Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. En particular, esperaremos la revisión de la estructura de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Mi delegación considera que tal estructura debe simplificarse y racionalizarse en correspondencia con la naturaleza de esta actividad.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria para plantear una cuestión de orden.

Sr. Elji (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera sencillamente señalar que la versión en árabe de las resoluciones que acabamos de aprobar no tuvieron en cuenta las revisiones orales que se hicieron en la Quinta Comisión. Solicito que se incluyan dichas revisiones en los documentos finales.

El Presidente (*habla en francés*): He tomado nota de las observaciones formuladas por el representante de la República Árabe Siria. Se harán las correcciones necesarias.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 108 del programa.

Tema 107 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/59/652)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe, y un proyecto de decisión que recomienda la Comisión en el párrafo 10 de ese mismo informe.

Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución y sobre el proyecto de decisión.

El proyecto de resolución se titula “Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007”. La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/278).

El Presidente (*habla en francés*): El proyecto de decisión se titula “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 107 del programa.

Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir después del examen por la Asamblea de los informes de la Quinta Comisión.

Sr. Al-Ansari (Qatar) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir hoy en nombre del Grupo de los 77 y China. El Grupo de los 77 y China asigna la mayor importancia a todas las cuestiones examinadas por la Quinta Comisión sobre las cuales la Asamblea General ha aprobado recomendaciones en el día de hoy. En particular, el Grupo desea destacar algunas de estas cuestiones. Entiéndase que el hecho de que abordemos sólo algunas de nuestras decisiones no significa que las otras que no destaquemos revistan menos importancia.

El Grupo de los 77 y China recalca que el Secretario General debería presentar el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 en una forma que reflejara plenamente las prioridades que acaba de aprobar la Asamblea General. Debería asignarse particular atención a los programas y las actividades relacionados con el desarrollo económico y social. En este contexto, el Grupo de los 77 y China recalca la importancia crucial de hacer valer el derecho al desarrollo y reafirma la validez de la Declaración sobre el derecho al desarrollo. El Grupo espera que la aplicación de cualquier medida relativa a la eficiencia no repercuta de forma negativa en los programas ni en las actividades establecidos con arreglo a un mandato.

El Grupo espera con interés la aplicación plena de la resolución 59/267 sobre la gestión de los recursos humanos, en particular, los resultados y las conclusiones de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la comprobación de la aplicación del principio de representación geográfica a todos los niveles. Además, reiteramos la necesidad de asegurar que las mujeres de los países en desarrollo reciban igualdad de oportunidades en el proceso de contratación, y esperamos que en ese contexto se apliquen por completo los párrafos pertinentes.

En cuanto a las repercusiones del presupuesto por programas, el Grupo lamenta que la Asamblea General no aprobara en esta etapa una subvención o un pago para los costos de alquiler y de manutención del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. El Grupo abordará esta cuestión en detalle durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en el contexto del esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

En cuanto a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Grupo reitera su pleno apoyo al papel que ésta desempeña. El Grupo de los 77 y China reconoce el papel fundamental que desempeña la Asamblea General en el examen de los informes que se le envían y en la adopción de medidas al respecto, como se establece en el párrafo 5 de la resolución 59/273.

Por último, el Grupo de los 77 y China desea señalar que, en general, aunque sus delegaciones son pequeñas se esfuerzan por participar activamente a todos los niveles del proceso de negociación, ya sea en las “consultas oficiosas oficiosas” o en las consultas oficiosas.

Este período de sesiones fue excepcional en cuanto a la carga de trabajo. Las delegaciones del Grupo de los 77 y China negociaron bajo la presión del tiempo y en condiciones de gran tensión, y con frecuencia hicieron gala de máxima flexibilidad para tomar en cuenta las preocupaciones de otras delegaciones. El Grupo desea recalcar que todas las negociaciones se celebraron en un ambiente sumamente abierto, transparente, amistoso y de buena fe.

Asimismo, el Grupo recalca la necesidad de seguir fortaleciendo la confianza entre todos los negociadores y asegurar el respeto de las posiciones respectivas. Esperamos con interés continuar esta colaboración en nuestros contactos futuros.

Sra. Udo (Nigeria) (*habla en inglés*): En su calidad de coordinadora de uno de los temas del programa que el Presidente del Grupo de los 77 y China acaba de abordar, a saber, el tema 118 del programa sobre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la delegación de Nigeria se siente obligada a formular esta intervención para abordar algunas cuestiones que se plantearon ayer, 22 de diciembre de 2004, en la reunión de la Quinta Comisión.

Nigeria asume con absoluta seriedad, dedicación e integridad cualquier tarea que se le asigna. En ese mismo espíritu, asumimos la responsabilidad de coordinar la labor de la Comisión sobre el tema 118 del programa “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”. Como coordinador, Nigeria hizo el máximo esfuerzo para mantenerse totalmente neutral a lo largo de los debates y de las negociaciones que siguieron sobre este tema.

Además, reflejamos de forma sincera y seria los deseos de la Quinta Comisión, expresados por todos los participantes en las negociaciones. El proyecto de texto sobre este tema, de fecha 6 de diciembre, contenía en el párrafo 10 la frase “Hace tuyas las recomendaciones aplicables de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”. La Quinta Comisión substituyó la palabra “aplicables” por “pertinentes”. El texto definitivo de la resolución, de fecha 10 de diciembre de 2004, refleja esto en su párrafo 7, que comienza con esa frase en su forma enmendada: “Hace tuyas las recomendaciones pertinentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”. Por consiguiente, con suma consternación y decepción escuchamos las observaciones formuladas en el sentido de que algunas delegaciones —que, como

coordinador de este tema, podemos confirmar que nunca faltaron a una sesión al respecto— no sabían cómo algunas frases se habían “infiltrado” en el texto del proyecto de resolución.

Como dijimos ayer, Nigeria presentó a la Asamblea General, para su aprobación, el proyecto de resolución que la Quinta Comisión, actuando en nombre de la Asamblea General, había aprobado. Lamentamos profundamente que nuestra labor sobre este tema del programa, que se realizó de la manera más cordial, haya concluido de la manera más lamentable, con declaraciones inesperadas, injustas e injustificadas de algunas delegaciones.

Nigeria desea aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más su agradecimiento al Presidente de la Quinta Comisión y a las delegaciones que intervinieron para felicitarnos por la forma en que condujimos las negociaciones, así como a las que intervinieron para rechazar los sucesos negativos que tuvieron lugar ayer en la Quinta Comisión.

Esperamos sinceramente no tener que presenciar nunca más ese tipo de incidentes, puesto que no auguran nada bueno para la labor de la Organización.

Sr. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Al concluir este período de sesiones de la Quinta Comisión, mi delegación desea aprovechar esta ocasión para agradecer al Presidente de la Quinta Comisión, Representante Permanente de Nueva Zelanda, sus esfuerzos. También deseamos manifestar nuestro agradecimiento a los funcionarios de la Comisión por la excelente labor realizada. Por último, damos las gracias a la Oficina del Contralor por el constante y ejemplar apoyo prestado a la Comisión. Como nos acabamos de enterar de que esta será la última vez que Jean-Pierre Halbwachs participará en las labores de la Quinta Comisión debemos reconocer el distinguido servicio que ha prestado a las Naciones Unidas durante años.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en francés*): Además de las cuestiones y los temas de organización que deberán examinarse con arreglo al reglamento de la Asamblea General, y teniendo presente el examen y las decisiones que ya ha tomado la Asamblea sobre algunos temas,

quiero proponer que los siguientes temas se mantengan abiertos para su examen durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General: 3 b), 4 a 6, 10 a 12, 15 c), 17 h), i) y j), 19, 20, 24, 26, 27, 36, 37, 40, 43, 45, 48, 52 a 55, 56 g), 56 n), 75, 77, 84, 85 b), 105 b), 106 a 137, 146, 148, 150, 153 a 156, 158 y 163.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea que esos temas del programa se mantengan abiertos para su examen durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea?

Así queda acordado.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en francés*): Hemos llegado al final de la primera fase de nuestra labor, en un período sumamente cargado pero productivo, en que la Asamblea General consideró numerosos temas del programa. En particular, se aprobaron 279 resoluciones, 208 de ellas por consenso. Antes de suspender las labores en esta etapa, permítaseme sólo hacer algunas breves observaciones sobre los progresos registrados y la labor que tenemos por delante.

Entre todos los temas que examinamos, hubo tres temas principales que caracterizaron esta fase: la continuación del proceso de revitalización de la Asamblea General, la publicación del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) y los preparativos para la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que se celebrará en septiembre de 2005. El 17 de diciembre aprobamos por consenso la resolución 59/145 sobre las modalidades organizativas para esa reunión. Estos tres temas ejemplifican nuestro pensamiento general con relación a la reforma. Me refiero a la capacidad de la Organización para adaptarse a los retos de nuestros tiempos.

Durante el debate general, nuestros dirigentes reafirmaron, entre otras cosas, la necesidad de reformar el sistema de las Naciones Unidas. Ello es un buen augurio, porque para que el actual proceso de reformas tenga éxito debe tener como sustento una verdadera voluntad política. De hecho, como se destaca en el informe del Grupo de alto nivel —opinión con la que coincidimos— nuestras instituciones “no pueden ser más fuertes que la energía, los recursos y la atención que les dediquen los Estados Miembros y sus dirigentes” (A/59/565, resumen).

Con respecto a la revitalización de la labor de la Asamblea General, aplaudo los progresos alcanzados. Además de lo que hicimos durante el quincuagésimo octavo período de sesiones, también hemos desplegado ingentes esfuerzos con relación al contenido y a la racionalización de nuestro programa de trabajo.

Hemos comenzado a aplicar las resoluciones 58/126 y 58/316 relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea General. La función de la Mesa aumentó durante la primera mitad del quincuagésimo noveno período de sesiones. Se celebraron sesiones oficiosas para examinar los métodos de trabajo, la revitalización de la Asamblea y los preparativos de la reunión plenaria de alto nivel que se celebrará en 2005. Otras sesiones oficiosas se dedicaron a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), a los niños y los conflictos armados y a la asistencia humanitaria.

De conformidad con esas dos resoluciones, las Comisiones Principales se dieron a la tarea de racionalizar sus programas de trabajo. ¿Cómo no reconocer los progresos hechos hacia la restauración de la autoridad y la función central de la Asamblea General como institución universal? Contrariamente a la imagen común, pero falsa, de que la Asamblea General es un órgano anodino, la labor cotidiana de las mujeres y los hombres que participan en ella muestra que la Asamblea es una institución realmente dinámica. Sus decisiones, aunque no son muy espectaculares, desde hace más de medio siglo han moldeado el orden internacional y seguirán transformando nuestras respectivas naciones.

Un elemento importante del éxito del proceso de revitalización es la convicción compartida de todos los Estados Miembros sobre el carácter indispensable de la Asamblea General. La Asamblea sigue siendo el único marco legítimo en que todas las naciones del mundo pueden expresar sus aspiraciones. Contribuye decisivamente a dar un nuevo rostro a las Naciones Unidas, así como a aumentar su esplendor y credibilidad, aunque es cierto que queda mucho por hacer para que podamos estar a la altura de nuestras nobles responsabilidades con arreglo a la Carta. A fin de llevar adelante la labor de revitalización de la Asamblea, cuento con el apoyo y la asistencia de todos. Como conocen los miembros, he designado cinco facilitadores que coordinarán nuestros esfuerzos colectivos: los Representantes Permanentes de Costa Rica, la República Checa, Kenya, Singapur y Suecia. No abrigo ninguna duda en el sentido de que estarán a la altura de esa tarea e insto a los miembros a darles su apoyo.

El informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio es también una gran contribución al objetivo de adaptar las Naciones Unidas a las realidades del siglo XXI. Una vez más debo felicitar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, que tuvo la celebrada iniciativa de escribir un informe en el que figuran propuestas valientes. Nuestros intercambios sobre el contenido de ese informe nos permitirán formular respuestas adecuadas a las grandes preocupaciones de este momento. También debemos prestar atención a las recomendaciones del informe Sachs, cuya publicación está prevista para el 17 de enero de 2005, sobre el Proyecto del Milenio. Como indiqué en mi hoja de ruta, que les hice llegar ayer, miércoles 22 de diciembre de 2004, la aparición del informe general del Secretario General, que se espera ocurra en marzo de 2005, marcará el inicio de consultas sobre temas de gran importancia para la reunión plenaria de alto nivel que se celebrará en septiembre de ese mismo año.

Si queremos garantizar una genuina seguridad colectiva, si queremos erradicar la pobreza, si queremos poner fin a las mortíferas pandemias —estoy pensando particularmente en el VIH/SIDA y la malaria— si queremos erradicar las guerras, la delincuencia transnacional, el hambre, la degradación del medio ambiente ... en fin: si realmente queremos construir una sociedad modelo para las generaciones futuras, entonces necesitaremos estar por encima de las declaraciones de principio y dedicarnos plenamente a cumplir nuestros compromisos, sobre todo en los ámbitos económico y social. Por consiguiente, a partir de enero de 2005 tendremos que redoblar nuestro ímpetu en la búsqueda de soluciones concretas a los problemas que se presentan ante las Naciones Unidas.

Es responsabilidad nuestra hacer avanzar el actual proceso de reforma en este momento crítico de la historia de nuestra Organización. En este sentido, también debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para seguir la hoja de ruta a fin de lograr la mejor preparación posible de la reunión plenaria de alto nivel. Trabajando unidos en la buena preparación de esa reunión cumbre, que se celebrará en septiembre de 2005, contribuiremos en buena medida a que se produzcan los cambios que tanto necesita nuestra Organización. De ese modo, dotaremos a la Organización de los medios necesarios para dar una mejor respuesta a las legítimas esperanzas de paz, justicia y libertad de los pueblos del mundo.

Antes de concluir, quisiera una vez más aprovechar esta oportunidad para felicitar a todas las delegaciones por sus valiosas contribuciones a la formulación y aprobación por consenso de la resolución 59/145, una resolución que nos permite prepararnos desde ahora para encarar con mayor serenidad los eventos que tendrán lugar en 2005. Me gustaría también reiterar mi agradecimiento a los miembros de la Secretaría, en

particular al Secretario General Adjunto, Sr. Jian Chen, y a su Departamento por el inestimable apoyo que me han brindado desde que tomé posesión del cargo.

Por último, permítaseme desearles a todos muchas felicidades y unas agradables vacaciones.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.